

Derechos Humanos y Extensión

Ana Carol Solis | acarolsolis@yahoo.com.ar | Universidad Nacional de Córdoba

Victoria Chabrando | victoriachabrando@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba

Podríamos recorrer un camino de larga duración en la historia de nuestro continente para hallar el origen de la lucha por los derechos humanos. Sin embargo, decidimos encontrar en los sucesos que delimitan la historia reciente argentina, el momento de ruptura con épocas anteriores, respecto a la cuestión de los derechos humanos, y la relación con el deber de los Estados, las responsabilidades sociales, económicas, políticas y mediáticas en la salvaguarda de los mismos. Nuestra historia reciente está marcada por las huellas del genocidio, el saqueo económico y la destrucción de los lazos sociales que pretendieron imponer los golpes de Estado y las dictaduras cívico militares en 1955, 1966 y 1976.

La lucha del movimiento de derechos humanos, su trayectoria de logros, retrocesos y disputas, demuestra que los derechos no se conquistan de una vez y para siempre, que no existe un modo unívoco de nombrar, categorizar y establecer lo nombrado cuando hablamos de derechos humanos si no tenemos en cuenta la génesis y la transformación de esta idea en un tiempo y espacio social determinado. Los derechos humanos -tal como los entendemos- están condicionados por las sociedades en donde se desarrollan procesos de reconocimiento y de vulneración de derechos, como así también espacios de resistencias y remansos de humanidad ante la crueldad. En este sentido, los derechos humanos deben pensarse en clave presente, en relación a una coyuntura determinada, sino lo que existe son sólo palabras complejas sin asidero social.

Luego del genocidio, y el aniquilamiento de proyectos revolucionarios, los primeros años '80 fueron tiempos de creación de consensos respecto a las implicancias de un Estado democrático que basaba sus fundamentos en el respeto de los derechos humanos, a partir de la investigación y enjuiciamiento de los principales responsables del terror de Estado. Esa voluntad política inicial se frenó con las leyes de punto final y obediencia debida, que luego convalidaron los indultos. Así los años de impunidad que caracterizaron a la década de los

´90, al mismo tiempo, estuvieron caracterizados por el advenimiento en el espacio público de organizaciones políticas innovadoras, nacidas al calor de esa coyuntura, las cuales dieron batalla a la hostilidad y exclusión generadas desde el Estado y el mercado. Los reclamos y los principales ejes de trabajo de esas organizaciones de derechos humanos, en el año 2003 fueron escuchados por el gobierno nacional presidido por Néstor Kirchner, y abrieron un nuevo momento de relación entre la categoría de derechos humanos y la vida social.

Hoy, después de 12 años de gobiernos nacionales kirchneristas -nombrados de este modo muchas veces con desprecio por políticos y medios de comunicación-, que refundaron políticas integrales de Memoria, Verdad y Justicia, basando los fundamentos de sus gobiernos en la batalla contra la impunidad, este tiempo se nos presenta como un momento bisagra para la historia nacional.

Después de la experiencia nacional y popular del 2003 al 2015, la crisis del 2001 es un relato lejano para la creación de sentidos, en una generación -jóvenes entre 18 y 23 años- crecida en gran parte al calor de políticas económicas expansivas, mucho más lejanos son los procesos de organización contrahegemónicos creados por la imposición del neoliberalismo y más recientes (y cercanas) las nuevas oleadas desigualadoras del mercado, la expansión de la subjetividad neoliberal y los discursos de odio como lenguaje de la habitualidad política. Este es un tiempo donde urge (re) preguntarnos cuáles son los fundamentos de un Estado democrático y respetuoso de los derechos humanos, reconociendo legados y observando las fragilidades de las que está hecho este momento histórico. Vulnerabilidades individuales y fragmentación colectiva, donde las organizaciones sociales batallan por construir lógicas de cuidado frente al oleaje de un sistema mundial que arrastra a la desocupación masiva, al hambre y la precariedad para pensar futuros posibles. Para este diagnóstico, no es menor lo vivido desde marzo de 2020 hasta mayo de 2023, mes en el que se decretó el fin de la emergencia por la epidemia de COVID-19. Pese a las medidas sanitarias y de contención, al igual que otros Estados del mundo, el estado nacional sufrió un embate económico del que aún no se recuperó. Este es nuestro tiempo, un tiempo de debilidades para construir colectivamente, un tiempo de derrota estatal frente a una coyuntura mundial que dinamitó la esperanza abierta en diciembre de 2019, cuando parecía que era posible darle batalla a las políticas macristas de endeudamiento y empobrecimiento.

Partiendo de la premisa de que las libertades reconquistadas en los ´80 y los derechos ampliados a partir del 2003, no fueron fáciles de concretar, que necesitaron de programas fundamentalmente colectivos, el presente nos obliga a proponer salidas a esta crisis teniendo en cuenta un tiempo en el que los deseos individuales pueden más que los proyectos colectivos.

En un deseado proyecto común, las prioridades deberán ser delimitadas por el pulso del sujeto de la historia: el pueblo. Corresponde que tanto contenidos como formas prioricen la perspectiva de derechos humanos, como la categoría y el impulso vital para construir futuros igualitarios, justos y transformadores. Ahora bien, ¿las políticas de Memoria, Verdad y Justicia son suficientes para caracterizar a un Estado respetuoso de los Derechos Humanos? ¿Es posible ampliar derechos sólo con voluntad estatal y desde la individualidad?

Ciertamente, existen paradigmas de pensamiento y acción que centralizan la mirada en derechos individuales, siendo los Estados simples guardianes de libertades “del individuo”. Sin ir más lejos la historia occidental de los derechos humanos -nacida al calor de la Revolución Francesa- es una historia basada en la narrativa de la defensa individual de los derechos del “hombre”, en el marco de un levantamiento de la pequeña burguesía europea. Otra pregunta que cabe hacerse, es respecto a quien es ese sujeto de derecho. Un individuo masculino y blanco, categorías que se presentan de mínima problemáticas, en primer lugar porque excluye otras identidades, del mismo modo que limita a la mera identificación y protección de intereses individuales bajo la lógica mercantil. No basta con que la ciudadanía identifique que tiene derechos, o que determinados Estados reconozcan la existencia de derechos. Desde nuestro paradigma, desde una historia local y latinoamericanista, los derechos humanos constituyen proyectos de vida y subjetividades que no se desarrollan en soledad, sino que sólo son posibles a través de construcciones colectivas. De allí que los derechos humanos tienen mucho que ver con la politización de la vida en común, a través de la construcción de una vida con otros. Es decir, con sujetos con capacidad de agencia que van delineando contornos sobre lo que significa hablar de derechos humanos y sobre lo que contiene o alberga esta expresión. Ese proceso incluye tanto consensos como disputas, avances y ampliaciones, pero también regresiones. Para complejizar esta idea, retomamos la mirada sobre contextos históricos en que se desarrolla la vida en sociedad, en este sentido, decimos que los derechos humanos como todas las luchas por la emancipación de la sociedad deben ser pensadas desde sus contextos específicos. La lucha de Madres, Abuelas, sobrevivientes, ex presos políticos, familiares, hijos, organizaciones de la sociedad civil, es decir del Movimiento de Derechos Humanos en nuestro país, es una lucha fundada en la noche genocida y neoliberal. Para hacer cuerpo la idea de derechos humanos, tenemos que poder desmaterializar las premisas de comodidad y liviandad con la que pretenden que entendamos la vida. Para constituirnos en una sociedad basada en el respeto y la ampliación de derechos, todas las generaciones debemos asumir la responsabilidad que conlleva vivir desde esta premisa.

En este punto, la universidad es una institución que tiene mucho para decir y proponer, ¿la relación entre los derechos humanos y la universidad parte de un compromiso asumido por esta institución? Al igual que sucede en diversos espacios de incidencia política del ámbito

público o privado, en la universidad las posiciones no son monolíticas. Desde nuestra posición, entendemos que la extensión crítica aborda su quehacer universitario en interlocución constante con otros, con diversos colectivos que nutren, tensionan y discuten las significancias del ser universitarie, priorizando demandas, tiempos y espacialidades que desbordan las demandas de los sistemas de evaluación, es decir que, en definitiva, licúan las exigencias individuales. Es por ello, que hablamos de un compromiso universitario que nutre la noción de derechos humanos y a la inversa. Cabe destacar que sin proyectos políticos al interior de la universidad que focalicen en estas premisas, difícilmente se trastoque el legado impuesto por medidas habilitadas tras la aprobación de la Ley de Educación Superior.

Por caso, hilvanando con experiencias universitarias que fundamentan su acción desde la defensa y la promoción de derechos, en este número de la E+E presentamos análisis, proyectos de distintas investigaciones y experiencias de docencia y extensión que trabajan desde la perspectiva de derechos humanos, donde se entraman reflexiones con estrategias colectivas para el reconocimiento y el efectivo cumplimiento de diversos derechos en territorios plurales.

De algún modo, desde un lugar puntual y concreto, este dossier es una invitación a habitar en el presente una universidad comprometida con otros modos de construir intergeneracionalmente futuros posibles, justos, amables y disfrutables.

En este número encontrarán análisis y trabajos con relatos de experiencias sobre memorias, como: *De la incomodidad a la problematización de las memorias territoriales en la Ciudad de las Artes, Habitar la extensión, habitar el Sitio. Un diálogo de experiencias de Prácticas Sociocomunitarias en el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, y Memorias para el futuro: una experiencia de diálogo entre universidad y sindicatos, ejerciendo el derecho a la historia.* En ellos la memoria se presenta como un medio para gestionar pasados traumáticos, al mismo tiempo que organiza e integra comunidades que potencian nuestra democracia, la comunidad educativa, las organizaciones sindicales, donde las prácticas extensionistas son el basamento a partir de la cual se construye conocimiento.

En diálogo con una de las preguntas que nos inquieta respecto al momento presente sobre ¿qué hacer en este tiempo neoliberal?, el trabajo: *Los archivos feministas como una gestión pública del trauma*, invita a pensar colectivamente a los feminismos a partir de la gestión pública del trauma.

Por otra parte, la docencia se entrecruza con experiencias vitales de los sujetos de aprendizaje, atravesados por situaciones que reclaman de manera urgente el tratamiento integral de leyes de Educación Sexual Integral y Educación Ambiental Integral, como observamos

en el trabajo titulado: *Educación Sexual Integral y Educación Ambiental Integral: reflexiones sobre experiencias y prácticas en contextos educativos formales y comunitarios*. En esta misma sintonía, pero abordando otras temáticas, los trabajos con infancias: *Categorías para pensar y actuar el derecho a la palabra infantil desde la extensión universitaria* y *Repensar los derechos de las infancias en territorio. Preguntas, caminos y propuestas*, encaminan sus debates sobre la vinculación entre derechos y la singularidad que supone pensar desde la docencia el trabajo con las infancias. El trabajo titulado: *Narración, filosofía y reparación en dos experiencias de memoria con personas mayores. Comentarios arendtianos para pensar la extensión desde la perspectiva de los derechos humanos*, es un necesario contrapunto respecto a los derechos de personas mayores, complementando la idea que presentamos anteriormente, respecto a los diálogos intergeneracionales necesarios para construir mundos vivibles.

Por su parte, la cuestión del derecho a la ciudad en el trabajo *Paisajes, derechos, (des) montaje transdisciplinar y promoción de la salud*, complejiza las nociones de la promoción de los bienes comunes, a partir de una vinculación con organizaciones sociales, que dialoga con los autores de *Integralidad y DDHH en km16. Percepciones y usos del agua en torno al Arroyo Manga: una experiencia construida con el liceo 25 y la utu de km 16*, ambos escritos pretenden demostrar la importancia de concebir a las luchas ambientales como fundantes de un nuevo tiempo por venir.

En este dossier, todos los trabajos están atravesados por una mirada sobre la extensión universitaria y los derechos humanos, como garantes de un buen vivir en sociedad, no obstante, celebramos los escritos particulares con reflexiones teóricas que se detienen en ciertas conceptualizaciones de esta relación como: *Notas urgentes sobre los vínculos entre extensión universitaria y derechos humanos*. Sumado, en la sección Debates Audiovisuales, se entrecruzan de manera armónica el pasado y el presente, con *Narrar la experiencia extensionista: las voces de la Escuela-albergue Obispo Salguero*, *Memorias del insilio. Cuando la historia crea puentes de oralidad entre el pasado y el presente* y *El cine llega al barrio. Mujeres migrantes y derecho a la cultura*. En la sección Conversaciones, se presenta una reflexión en torno al derecho a la tierra, un ambiente saludable y las luchas sociales para garantizar esos derechos, a través de 20 años. *La montaña sigue de pie gracias a su gente*.

Se acompaña, por fin, de la sección Reseñas, de tres libros sobre derechos humanos de reciente aparición que, en diálogo, nos invitan a pensar en la potencia histórica y actual de los derechos humanos para politizar la vida en común y transformarla. Por otra parte, un trabajo que describe lo sucedido en el “III Foro Social Mundial de DDHH” y también en el “X Congreso Nacional de Extensión Universitaria en la UNLPam”. En definitiva, la edición temática de E+E cuenta con ocho artículos, tres debates audiovisuales, el relato de tres experiencias, una conversación y reseñas de actividades y de libros.

Cada uno de estos trabajos, sumados a las experiencias compartidas en las distintas secciones que componen la revista, empujan hacia adelante, detienen los oleajes de desesperanza, a través de la certeza de que nada está perdido si unimos nuestros análisis, reflexiones, cuerpos con procesos sociales, políticos, educativos y culturales desde la vinculación con otros, con colectivos diversos, disidentes, porosos, nunca monolíticos ni inmóviles. Este dossier transmite la importancia de la escritura, la discusión en equipo, el arte, la memoria y las humanidades como elementos fundamentales para que un mundo mejor sea realizable. En este número se condensa ese deseo.

Ana Carol Solís
Victoria Chabrandó



Licencia Creative Commons

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.